

Guatemala, 13 de agosto de 2019.

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-46-2019, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 13 de agosto del 2019, las que se detallan a continuación:

- **Brindar asesoría legal en los procesos de diálogo con comunidades donde se realice consulta comunitaria:**

En cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes 1149-2012 y 4957-2012, se proporcionó asesoría legal durante la reunión llevada a cabo en el municipio de Santa María Nebaj, El Quiché, en relación al proceso de consulta referente a los Proyectos de Generación Hidroeléctrica La Vega I y La Vega II.

Se brindó asesoría legal en cuanto al seguimiento al Proceso de Consulta a las comunidades del área de influencia del proyecto hidroeléctrico "Central Rocja Pontila" según con lo estipulado en el Convenio ciento sesenta y nueve (169) de la Organización Internacional del Trabajo y de conformidad con el Plan de Consulta aprobado por la comisión que se constituyó para el efecto.

En cumplimiento de las pautas y lineamientos ordenados por la Corte de Constitucionalidad en sentencia dictada dentro del expediente identificado con el número 4785-2017, relacionado al Derecho Minero "El Escobal". Se brindó asesoría legal, en el seguimiento al proceso de Consulta a Comunidades Xinkas,

de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-.

- **Asesorar en la elaboración y redacción de actas administrativas que se faccionen en las distintas etapas del proceso de diálogo comunitario en el desarrollo de consulta comunitaria:**

Se proporcionó asesoría legal en la elaboración del acta administrativa faccionada durante la reunión de la etapa de traslado de información a las comunidades de Xeucalvitz, Trapichitos y Sumalito, del municipio de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché, de conformidad con lo acordado en la reunión que tuvo lugar el día diecinueve de junio del presente año (19/06/2019), llevada a cabo en el municipio de Santa María Nebaj, El Quiché, en relación al proceso de consulta referente a los Proyectos de Generación Hidroeléctrica La Vega I y La Vega II. En la reunión referida participaron asesores del Ministerio de Energía y Minas y miembros de las comunidades que se ubican en el área de influencia de los proyectos.

Se proporcionó asesoría legal en la elaboración del acta administrativa faccionada durante la reunión de la etapa de Diálogo Intercultural y Establecimiento de Acuerdos, la cual propició un diálogo con las comunidades del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Rocja Pontila, Empresa y Ministerio de Energía y Minas, para llegar a acuerdos y convenios de cooperación y participación, en torno a aspectos ambientales, de sostenibilidad y de diálogo relacionados a la operación del proyecto, de beneficio mutuo. Asimismo, se hace constar que se dio cumplimiento con la fase de traslado de información por parte de los representantes de las comunidades del área de influencia y de la entrega de las actas donde consta la socialización de la información y pronunciamientos de los vecinos de las comunidades respecto a la operación del proyecto "Rocja Pontila".

- **Bridar asesoría en la evaluación de los documentos generados por los equipos de diálogo comunitario y verificar la legalidad, pertinencia y objetividad de los acuerdos alcanzados entre Estado, empresa y comunidades:**

Se Brindó asesoría legal en cuanto a la elaboración del documento de establecimiento de acuerdos, el cual recoge todos los consensos alcanzados,

luego de un diálogo participativo entre las comunidades del área de influencia, el Ministerio de Energía y Minas y la entidad Proyecto de Desarrollo Integral Pontila, Sociedad Anónima, empresa encargada del proyecto hidroeléctrico "Central Rocja Pontila", dicho documento fue leído íntegramente a los presente, el cual es ratificado y validado.

Atentamente,



Licda. Dayana Anayancy Rivas Leiva
DPI No. 2460 18194 1909

Aprobado



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas